



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA DE INICIO DEL EXPEDIENTE

Asunto: Contrato de suministros materiales y/o maquinaria de la obra Construcción de Nichos en el Cementerio.

Expediente GEX nº 2021/104.

Aprobado el Proyecto Técnico “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO” en Montalbán de Córdoba, redactado y presentado por el Técnico Municipal de Urbanismo D. Fernando José Pérez Narváez, incluido en el marco de las actuaciones acogidas al Programa de Empleo Agrario del año 2020, para la realización de Proyecto de Garantía de rentas.

Resultando que a los efectos previstos en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, en relación con el artículo 116 del citado texto legal, esta Alcaldía entiende necesario proceder a la contratación de los suministros materiales y/o maquinaria para la obra detallada en el Proyecto Técnico “**CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO**”, en Montalbán de Córdoba, cuya realización será por la administración, actuación incardinable en un contrato administrativo de **SUMINISTROS**, según lo previsto en el artículo 16 LCSP 2017.

El mencionado suministro de materiales y/o maquinaria es necesario para el cumplimiento y realización de las competencias que tiene este Ayuntamiento, y que le atribuye el art. 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

Primero.- Iniciar expediente administrativo para llevar a cabo la tramitación del contrato administrativo de suministros y/o maquinaria correspondientes al Proyecto Técnico “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO” referido al “PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA 2020), CONVENIO INEM-CORPORACIONES LOCALES”.

A los efectos previstos en el artículo 28.1 de la LCSP 2017 en calidad de órgano de contratación, se justifica la necesidad de acudir al contrato administrativo de suministros en base a la insuficiencia de medios personales y materiales, para dar respuesta a la propuesta técnica de Proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO**” con el que se pretende dar cumplimiento al programa de fomento del empleo agrario (PFEA 2020), convenio INEM-Corporaciones Locales, enmarcado en el Plan de Garantía de Rentas.

Segundo.- Incorporar al Expediente Gex de referencia el Proyecto Técnico “CONSTRUCCIÓN DE NICHOS EN EL CEMENTERIO” redactado por el Técnico Municipal de Urbanismo D. Fernando José Pérez Narváez.

Tercero.- Que por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento se proceda a la redacción del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se detallan los aspectos técnicos del suministro de materiales y/o maquinaria por el que se regirá la licitación y en el que se cuantifica el precio del contrato.

Cuarto.- Que por parte de la Secretaría Intervención se proceda a la elaboración del borrador de los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de conformidad con lo establecido en el artículo 116 LCSP 2017, definiéndose en el mismo las condiciones especiales de ejecución del contrato, valor estimado del contrato, con indicación de todos los conceptos que lo integran, incluyendo los costes laborales, si existiesen y decisión de dividir en lotes el objeto del contrato, en su caso y conforme a los criterios y consideraciones que se acompañan como Anexo.

Quinto.- Que por parte de la Secretaría Intervención Municipal se proceda a emitir informe jurídico preceptivo en la aprobación del expediente de contratación, de conformidad con lo previsto en el apartado 8 de la Disposición Adicional Tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector

Código seguro de verificación (CSV):

F7CE 3459 227F F7A8 E5F3



F7CE3459227FF7A8E5F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 28/1/2021

Firmado por Secretaria Interventora Dª PORRAS MONTES MELISA el 29/1/2021

Num. Resolución:

2021/00000062

Insertado el:

29-01-2021



AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN

Plaza de Andalucía, 10
14548-Montalbán de Córdoba (Córdoba)

Público, así como la fiscalización del contenido de dichos Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares a los efectos previsto en la Disposición Adicional Tercera de la LCSP 2017.

Sexto.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de esta Administración, a los efectos previstos en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Montalbán de Córdoba, de lo que en calidad de Secretaria Certifico a los solos efectos de fe pública.

Firmado y fechado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

F7CE 3459 227F F7A8 E5F3



F7CE3459227FF7A8E5F3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.montalbandecordoba.es/sede>

Firmado por Alcalde: D. RUZ SALCES MIGUEL el 28/1/2021

Firmado por Secretaria Interventora D^a PORRAS MONTES MELISA el 29/1/2021

Num. Resolución:

2021/0000062

Insertado el:

29-01-2021